

Principios del proveedor

Orientación para una empresa responsable

Principios del proveedor

Se necesita mucho más que resultados financieros para crear una empresa exitosa y sostenible. Tener una conducta responsable es fundamental para la forma en que desarrollamos nuestra actividad comercial en BAE Systems. No se trata solo de lo que hacemos, sino de cómo lo hacemos. Asumimos el compromiso de lograr estos altos estándares éticos, que respaldan el papel que desempeñamos como socio de confianza de nuestros clientes, mediante la administración responsable de nuestras operaciones y el desarrollo de nuestra actividad comercial de forma ética. La relación de BAE Systems con los proveedores es una parte clave de ese compromiso.

Para aclarar lo que esperamos de nuestros proveedores y sus cadenas de suministros, hemos elaborado estos Principios del proveedor: Orientación para una empresa responsable (en adelante, los "Principios"). Los Principios describen un conjunto de expectativas de "mejores prácticas". Su objetivo no es crear un conflicto con los términos de los contratos de los proveedores con BAE Systems ni modificar dichos términos. Si un requisito contractual (y/o la ley o regulación aplicables) aborda las mismas áreas cubiertas en estos Principios, los proveedores deben cumplir con el requisito contractual (y/o legal).

Tener una conducta responsable es de vital importancia para la reputación y el éxito de BAE Systems. Nuestros proveedores son una parte esencial de este esfuerzo.

Qué esperamos de nuestros proveedores

Código de conducta y cumplimiento

El Código de conducta de BAE Systems es fundamental para nuestro entorno empresarial responsable. Alentamos a nuestros proveedores a implementar y adherir a un código de conducta propio por escrito que sea similar. Además, en función del tamaño y la naturaleza de sus actividades comerciales, esperamos que los proveedores cuenten con sistemas de administración implementados con el propósito de favorecer el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Acciones anticorrupción

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones pertinentes relacionadas con las acciones anticorrupción, incluidas, cuando correspondan, la Ley contra las Prácticas de Corrupción en el Extranjero de los EE. UU. (Foreign Corrupt Practices Act) y la Ley Anticorrupción del Reino Unido (UK Bribery Act). BAE Systems tiene tolerancia cero para cualquier actividad corrupta. En especial, BAE Systems no tolerará actividades corruptas que involucren a funcionarios de gobierno, a nuestros socios empresariales comerciales o la aceptación de dádivas o sobornos por parte del personal de BAE Systems. No ofreceremos, entregaremos o recibiremos ningún pago, beneficio u obsequio que pueda interpretarse como un soborno con algún fin empresarial, ya sea de forma directa o a través de un tercero. BAE Systems espera que sus proveedores demuestren una intolerancia similar ante los actos de corrupción y que cuenten con procedimientos adecuados y apropiados para evitar que estos se produzcan.

BAE Systems no realiza pagos por "facilitaciones" y no pagará para acelerar los trámites gubernamentales de rutina habituales, a menos que exista una estructura tarifaria lícita y formal para servicios urgentes. Del mismo modo, esperamos que nuestros proveedores no realicen pagos de naturaleza similar en relación con alguna actividad empresarial de BAE Systems.

Esperamos que nuestros proveedores verifiquen que la oferta o la recepción de cualquier obsequio o cortesía empresarial estén permitidas por las leyes y regulaciones, que no violen las reglas y estándares de la organización de los destinatarios, y que se ajusten a todos los términos y condiciones razonables del mercado.

Conformidad con las reglas del comercio internacional

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen su actividad comercial de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen:

- la exportación, la reexportación y la importación de productos, datos técnicos, software y servicios, y
- los embargos y las sanciones económicas.

Leyes antimonopolio y competencia

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen su actividad comercial de acuerdo con todas las leyes y regulaciones antimonopolio y de competencia aplicables. Esperamos que nuestros proveedores no celebren acuerdos anticompetitivos formales o informales con el propósito de fijar precios, manipular licitaciones, limitar el suministro, controlar los mercados o, de algún modo, limitar la competencia o impactar en ella de forma inadecuada.

Minerales en conflicto

Esperamos que, donde sea razonablemente factible, nuestros proveedores lleven a cabo la diligencia debida apropiada para identificar, denunciar e implementar acciones correctivas si sus productos contienen minerales en conflicto (como estaño, tántalo, oro, tungsteno, etc.) que se utilizan para financiar el conflicto en la República Democrática del Congo, los países vecinos u otras áreas afectadas por el conflicto o de alto riesgo. En el caso de que existan leyes y regulaciones locales aplicables en la jurisdicción en la que operen los proveedores, esperamos que estos cumplan con dichas leyes y regulaciones.

Componentes falsificados

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen, implementen y mantengan métodos y procesos adecuados para sus productos con el fin de prevenir la entrega de piezas y materiales falsificados. Deben contar con procesos eficaces implementados para detectar, denunciar y poner en cuarentena las piezas y los materiales falsificados, y para evitar que vuelvan a ingresar en la cadena de suministros. Esperamos que nuestros proveedores solamente usen piezas de fabricantes de componentes o equipos originales, o de sus fuentes autorizadas, y que cumplan con las leyes, regulaciones y protocolos de "mejores prácticas" del sector cuando desarrollen actividades comerciales con BAE Systems.

Conflictos de interés

Esperamos que nuestros proveedores eviten los conflictos de interés o las situaciones que, en apariencia, constituyan un potencial conflicto de interés en sus operaciones con BAE Systems. Comprendemos que estos conflictos reales o potenciales suelen aparecer ocasionalmente en el desarrollo de las actividades comerciales, en cuyo caso, esperamos que nuestros proveedores los informen oportunamente a BAE Systems y a todas las partes afectadas.

Prácticas contables y de registro precisas

Esperamos que nuestros proveedores capturen, almacenen y conserven, según corresponda, los registros comerciales de forma precisa y segura.

Información registrada, confidencial y personal

Esperamos que nuestros proveedores protejan todos los datos sensibles, esto incluye la información registrada, confidencial y personal protegida. La información no debe usarse sin autorización previa para ningún otro propósito que no sea el fin comercial para el cual se proporcionó. En los casos en que esta información se conserve o transfiera de forma electrónica, esperamos que los proveedores implementen la ciberseguridad informática adecuada y que nos notifiquen acerca de cualquier violación de seguridad real o presunta. Esperamos que nuestros proveedores cumplan con las leyes de privacidad de datos y los derechos de propiedad intelectual aplicables.

Lugar de trabajo/empleados

Esperamos que nuestros proveedores fomenten un entorno laboral inclusivo donde se trate a las personas con dignidad y respeto. Para ello, esperamos que nuestros proveedores cumplan con las leyes y regulaciones antidiscriminatorias aplicables. También esperamos que los proveedores garanticen que sus empleados puedan trabajar en un entorno libre de acoso y de otras conductas abusivas.

Esperamos que nuestros proveedores no participen en la imposición de trabajos forzados o servidumbre por deudas, esclavitud o trata de personas. Los proveedores deben permitir que los empleados elijan libremente trabajar o dejar su empleo. Además, esperamos que nuestros proveedores garanticen que no se use trabajo infantil en la realización del trabajo. El término "infantil" se refiere a cualquier persona menor que la edad mínima legal para trabajar en el lugar donde se realiza una actividad laboral.

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con las leyes y regulaciones aplicables sobre salarios, beneficios, horas de trabajo, seguridad y salud, y respeten los derechos de las personas a formar parte de sindicatos y participar en convenios de negociación colectiva.

Esperamos que nuestros proveedores les ofrezcan a los empleados y a los terceros acceso a los canales de notificación adecuados para buscar asesoramiento o presentar inquietudes legales o éticas sin temor a sufrir represalias, esto incluye oportunidades para hacer denuncias anónimas. Esperamos que nuestros proveedores tomen medidas para prevenir, detectar y solucionar las acciones relacionadas con represalias.

Medio ambiente

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con el medioambiente, y que lleven a cabo su actividad comercial de una forma que aborde activamente la administración de los riesgos ambientales.

Pagos puntuales

Esperamos que nuestros proveedores paguen a sus proveedores puntualmente de acuerdo con los términos de pago contractuales acordados.



No se trata solo de lo que hacemos, sino de cómo lo hacemos

Línea de asistencia para temas éticos

Si un proveedor tiene alguna inquietud sobre estos Principios, puede comunicarse con nuestra línea de asistencia para temas éticos:



O por teléfono al número correspondiente indicado a continuación:

Alemania	0800 182 3246
Arabia Saudita	8008443328
Australia	1800 803732
Austria	0800 281700
Bélgica	0800 71025
Brasil	0800 891 8807
Canadá	1888 268 5816
Chile	123 002 004 12
Eslovaquia	0800 004461
Estados Unidos	1877 533 5310
Grecia	00800 441 45735
Hungría	06800 14863
India	000800 440 1286
Indonesia	001 803 0441 1201
Italia	800 783776
Japón	00531 78 0023
Malasia	1800 885530
Polonia	00800 442 1245
Reino Unido	0800 0126930
República Checa	800 142 428
Rumania	08008 94440
Singapur	800 4411 140
Tailandia	001 800 442 078
Turquía	00800 4463 2066

Los proveedores de las empresas de BAE Systems, Inc. pueden comunicarse con la línea de asistencia para temas éticos:



O por teléfono al número correspondiente indicado a continuación:

Afganistán	503 726 2366
Alemania	0800 182 0493
Arabia Saudita	1 800 10 888 306 7330
Estados Unidos	888 306 7330
Iraq	503 726 2366
Israel	180 941 3855
México	001 877 433 3054
Reino Unido	0808 234 3708
Suecia	020 79 1013
Yibuti	503 726 2366

For more information:

BAE Systems plc
6 Carlton Gardens
London SW1Y 5AD
United Kingdom

t: +44 (0) 1252 373232
w: www.baesystems.com

© BAE Systems plc 2018. All rights reserved
Registered in England and Wales No. 1470151
BAE SYSTEMS is a registered trade mark of
BAE Systems plc.

04.18.TC3257.123

759/OF/036-1 Issue 3